



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**  
**Presidencia**

CONVOCATORIA No. 3 – Empleados Seccional Córdoba

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, Siendo las 8:00 A.M. del **día jueves 6 de Agosto de dos mil quince (2015)**, se procede a fijar por el término de de cinco (5) días hábiles (6, 10, 11, 12 y 13 de agosto) para su notificación en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación y en el Portal Web de la Rama Judicial, la Resolución No. CSJC-221 del 5 de agosto de 2015 **“Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la doctora ANGELICA MARIA FUENTES CAMPO en contra de la Resolución No. 448 del 30 de diciembre de 2014” aspirante al concurso de méritos** destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y Córdoba, convocado mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013.

En el portal WEB de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** entrar por CARRERA JUDICIAL/ concursos seccionales/ Córdoba / Concursos / convocatoria No. 3 / prueba de conocimiento.

El Presidente,



ALVARO DIAZ BRIEVA